

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.535

Lunes 23 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1700928

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 5.772, DE 12.12.2019, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS**

Mediante resolución exenta N° 5.772, de 12.12.2019, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el numeral 2.3.1 del Apéndice XIV del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, referido al certificado de deudas vigentes emitido por la Tesorería General de la República, en el marco del artículo 104 de la Ordenanza de Aduanas, agregando el siguiente párrafo segundo:

"A tal efecto, se entenderá como "deuda vigente" aquella cuyo cumplimiento es actualmente exigible, no siéndolo en consecuencia, la deuda no vencida liquidada, al no ser actualmente exigible".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 12 de diciembre de 2019.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

---

**CVE 1700928**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---